

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 6 de junio de 2023 la renuncia al poder presentada por el apoderado de la parte demandante. Igualmente se deja constancia de que el presente asunto se encuentra terminado por desistimiento tácito de la demanda, decretado mediante auto del 7 de octubre de 2021.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Acepta renuncia apoderado demandante
Clase de Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco de Bogotá SA Nit 8600029644
Demandado:	Gustavo de Jesús Gallego Cuesta CC 18.386.239
Radicado:	630014003007-2013-00325-00

Seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se **ACEPTA LA RENUNCIA** al poder presentada por el doctor JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ para representar a la parte ejecutante en el presente asunto.

NOTIFIQUESE.

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 097** DEL 07 DE JUNIO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a38357141b62ac1fd276e2fed45d91f95c320ad94aaf1f5d8b8dccc8e745c3b5**

Documento generado en 30/05/2023 01:54:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>